



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 27 de febrero de 2019

DGSG/N° 83/019

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO: I) por Resolución DGSG N° 410/017 de fecha 28 de noviembre de 2018, se adjudicó la Licitación Abreviada N° 19/17, cuyo objeto es la "Adquisición de GASES para la Unidad Ejecutora 005, "Dirección General de Servicios Ganaderos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en adelante MGAP, sito en la Ruta N°8, km.17, departamento de Montevideo" en el ítem 5 (150 m³ de Dióxido de Carbono) a la empresa PRAXAIR URUGUAY LIMITADA;

II) esta Dirección General, por razones de oportunidad y conveniencia y al amparo del artículo 74 del TOCAF, ha solicitado a la firma adjudicataria la ampliación del objeto de la presente licitación respecto al 100% del ítem antes mencionado, manteniendo las ofertas los mismos términos de la contratación;

III) con fecha 20 de noviembre del corriente, la firma mencionada expresa su conformidad para la ejecución de la ampliación solicitada en los mismos términos ofrecidos en la Licitación de la referencia;

CONSIDERANDO: que en el caso, se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de licitaciones abreviadas y por tanto, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 29 al 33, 66 y 74 del TOCAF; Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de marzo de 2017;

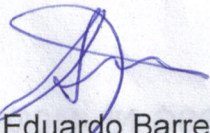
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE:

1. Ampliase al amparo del artículo 74 del TOCAF la Licitación Abreviada N° 19/17, cuyo objeto es la "Adquisición de GASES para la Unidad Ejecutora 005, "Dirección General de Servicios Ganaderos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en adelante MGAP, sito en la Ruta N°8, km.17, departamento de Montevideo" a la empresa PRAXAIR URUGUAY LIMITADA., según el siguiente detalle: ítem 5 (150 m³ de Dióxido de Carbono) por un precio unitario de \$ 65,30 (pesos uruguayos sesenta y cinco con 30/100) más IVA, siendo un monto total de \$11.949,90 (pesos uruguayos once mil novecientos

cuarenta y nueve con 90/100) impuestos incluidos, más el descuento por pronto pago del 3% (tres por ciento) y más los reajustes paramétricos que correspondieren.

2. La obligación emergente se atenderá con cargo al objeto del gasto 154 del Programa 320, financiación 1.1 "Rentas Generales" de la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Servicios Ganaderos.
3. Pase a la Contaduría General de la Nación y a intervención previa del Contador delegado del Tribunal de Cuentas.
4. Comuníquese y cumplido pase al Área Financiero Contable para que se notifique en expediente a la firma adjudicataria y demás efectos.


Dr. Eduardo Barre Albera
Director General

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE

1. Ampliase al amparo del artículo 74 del TOCAF la Licitación Aprobada N° 1817, cuyo objeto es la "Adquisición de GASES para la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sito en la Ruta N°8, km.17, departamento de Montevideo" a la empresa PRAXAIR URUGUAY LIMITADA, según el siguiente detalle: ítem 5 (150 m3 de Dióxido de Carbono) por un precio unitario de \$ 68,30 (pesos uruguayos sesenta y cinco con 30/100) más IVA, siendo un monto total de \$11.949,90 (pesos uruguayos once mil novecientos